

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	PLAN DE AUDITORIAS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Versión: 02
		Fecha: 16/02/2022

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
VIGENCIA - 2022**

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CONTROL INTERNO



FLORIDABLANCA – SANTANDER 2022

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	PLAN DE AUDITORIAS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Versión: 02
		Fecha: 16/02/2022

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Floridablanca, para la vigencia 2022 tiene establecido la realización de un plan de auditorías, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación al modelo estándar de control interno, contemplando la implementación, continuidad y sostenibilidad de los respectivos sistemas.

La Oficina de control interno, tiene la responsabilidad de desarrollar auditorias que le permitan verificar y evaluar la conformidad del modelo estándar de control interno de la entidad basada en los procesos mediante la aplicación de criterios y principios de eficacia, eficiencia, economía, necesarios en lo relacionado con la aplicación de la normatividad legal, procedimientos existentes, requisitos, controles, riesgos, etc., identificando las deficiencias o no conformidades del sistema con el fin de formular las acciones correctivas, y que éstas se lleven a cabo oportunamente y se propenda por el mejoramiento continuo.

La oficina de control interno se orienta por la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, siendo este un documento guía para implementar, verificar y mejorar el Sistema de Control Interno del Concejo del Municipio de Floridablanca, suministrando los principios, la planeación, preparación, ejecución y elaboración de informes de las auditorías internas.

A su vez, se desarrollará los procedimientos de evaluación independiente al sistema de control interno, procedimiento de auditoria de gestión, procedimiento evaluación administración del riesgo, procedimiento fomento de la cultura de autocontrol, procedimiento evaluación, revisión y preparación planes de mejoramiento para entes de control.

Para la preparación del plan anual de auditorías se tuvo en cuenta principalmente, los procesos que muestran mayor riesgo, auditoría realizada por la Contraloría Municipal de Floridablanca, planes de seguimientos, mejoramiento y prevención de riesgos entre otros.

El plan de auditorías para la vigencia 2022 considerará de primera parte los procesos con un mayor riesgo y de gran significancia para el logro de las metas y resultados de la entidad.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2022	Versión: 02 Fecha: 16/02/2022

OBJETIVO GENERAL

El propósito del plan es establecer los parámetros para una revisión general con énfasis en los aspectos críticos detectados en los procesos y procedimientos realizados en las diferentes áreas de la corporación, con el fin de formular recomendaciones y oportunidades de mejoramiento sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, propendiendo con ello el fortalecimiento del control interno, a partir de evidencias, hallazgos y criterios válidos. De igual manera, apoyar a la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante la formulación de acciones de mejoramiento correspondientes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos administrativos de las diferentes dependencias de la corporación.
- ✓ Obtener información y evidencias para emitir pronunciamientos acerca del funcionamiento de la corporación para fundamentar el concepto sobre la gestión y el logro de resultados.
- ✓ Propender para que las auditorías generen resultados eficaces y eficientes que permita a la administración municipal y sus servidores tomar decisiones de forma oportuna.
- ✓ Elaborar el mapa de riesgos de la administración con el fin de detectar, efectuar seguimiento a los riesgos, con el fin de minimizar su impacto en la gestión administrativa.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Con la elaboración del plan anual de Auditorías se trazan los lineamientos para que en el desarrollo de las auditorías programadas se evalúen la totalidad de los procesos, haciendo uso de las auditorías de Seguimiento, de indicadores, contratación, ejecución presupuestal y mapa de riesgo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2022	Versión: 02 Fecha: 16/02/2022

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA

Los pasos a seguir para desarrollar el presente plan de auditoría son los siguientes:

- ✓ Formular y aprobar el Plan de Auditorías Internas para los procesos y áreas de la Corporación.
- ✓ Preparar las actividades propias de la auditoria, elaborar el instrumento de verificación.
- ✓ Desarrollar las actividades descritas en el plan aprobado de auditorías de gestión, acorde la naturaleza del área o proceso a auditar. Teniendo en cuenta la recolección de hallazgos o no conformidades.
- ✓ Elaborar el informe preliminar que consolida los hallazgos o no conformidades identificados en la auditoria del proceso.
- ✓ Presentar el informe preliminar de auditoría al responsable del proceso o el jefe del Área auditada.
- ✓ La Oficina de Control Interno elaborará el informe final de auditoría e incluirá las recomendaciones ante el responsable del proceso o del área auditada, y se entregará a la presidencia del Concejo Municipal.
- ✓ Consolidar el informe general de auditoría con los hallazgos, observaciones y recomendaciones y presentarlo a la Junta del Concejo.
- ✓ Organizar y archivar los papeles de trabajo que fundamentaron y respaldaron la labor de la auditoría efectuada.
- ✓ Solicitar los planes de mejoramiento con base en los hallazgos o no conformidades de la auditoria.
- ✓ Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento presentados, a la implementación de recomendaciones y acciones correctivas resultado de la auditoria.
- ✓ Archivar la documentación producto de la auditoria.
- ✓ Preparar el siguiente plan de auditoría e incluir el seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas según el resultado de la auditoria anterior y los cierres reportados por los auditores.
- ✓ Comunicar al responsable del área/proceso la fecha programada para realizar la auditoria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2022	Versión: 02 Fecha: 16/02/2022

FACTORES EN PROCESO DE AUDITORIA

Los factores a tener en cuenta en el proceso de auditoria serán:

Control de Gestión: Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores financieros y de gestión.

Control de Resultados: Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado.

Control de Legalidad: Es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

Control Financiero: El control financiero es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

Control Interno: Es la evaluación que se realiza al Sistema de Control Interno, grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

Entre las técnicas de auditoría que se emplearán para ejecutar el Plan de Auditorias se encuentran, las indagaciones e inspecciones a los diferentes funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones, procesos y procedimientos.

Se recurrirá también a la observación de actividades, a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado en las indagaciones con los hallazgos físicos.

En fin, se hará uso de todas las técnicas de auditoria que se consideren pertinentes para evaluar de forma objetiva todos los procesos y procedimientos, y formular los planes de mejoramiento que permitan el fortalecimiento del control interno.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2022	Versión: 02 Fecha: 16/02/2022

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2022

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Relacionar de manera ordenada las actividades que realizará en la Vigencia 2022, la Oficina de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones del Concejo Municipal; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la Mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

ALCANCE DEL PROGRAMA: Se inicia con la planificación del Programa Anual de Auditorías, su presentación a la Junta Directiva y administrativos del Concejo Municipal para su aprobación y se concluye con los seguimientos, auditorías internas, elaboración de informes internos y externos, participación en Comités Institucionales, ejecución del Plan de Mejoramiento, y la evaluación de la gestión por dependencias

LÍDER DEL PROGRAMA: Asesor de Control Interno

CRITERIOS: Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Concejo Municipal Normatividad vigente aplicable a la Concejo y a cada uno de los procesos. (Normograma). Requisitos de los usuarios, del producto y del servicio.

RIESGOS DE LA AUDITORIA: Los descritos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos. Cambios y/o ajustes a los Procesos y Procedimientos establecidos en la Concejo. Falta de compromiso de los Líderes de los Procesos.

RECURSOS:

- HUMANOS: Un auditor
- FINANCIERO: Presupuesto Asignado
- TECNOLÓGICO: Sistemas de cómputo, de información y correo institucional

PROCESOS A AUDITAR: Los Procesos estipulados en el Mapa de Procesos de la Concejo Municipal de Floridablanca

NORMATIVIDAD: Normograma Control Interno

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS

INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY	OBJETIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2022.	Planear la presentación del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos	x											
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno (MECI-FURAG) “Encuesta Modelo Estándar de Control Interno – MECI y FURAG”. (Vigencia Anterior)	Valorar el Sistema de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2021 y diligenciar la encuesta MECI. Diligenciar información en el aplicativo del DAFP “Informe Ejecutivo Anual de Control Interno” y FURAG, una vez este sea habilitado, con base en la información del estado del SCI de la Concejo. Por lo anterior, el Informe Ejecutivo inicialmente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, fue modificado por el Decreto 1499 de 2017, razón por la cual será a través del aplicativo FURAG que se estará recolectando la información sobre el avance del Sistema de Control Interno.			x									
Informe anual sobre la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia anterior. (CHIP y SIIF)	Establecer la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información financiera, contable y presupuestal de la Concejo, este informe se presentará una vez la Alcaldía Municipal de Floridablanca haga la solicitud. Para el evento la Oficina de Control Interno validará dicha información en la Plataforma del Aplicativo CHIP y remitirá en medio físico la información respectiva a la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Floridablanca		x				x					x	

[illegible]

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		Código: PGE-FR02
	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2022		Versión: 02
			Fecha: 16/02/2022

INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY	OBJETIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informe Seguimiento Supervisión de Contratos	Realizar el seguimiento a las Certificaciones de Cumplimiento presentadas por los Supervisores sobre las actividades realizadas por los Contratistas. Verificación que se hará de conformidad con lo establecido en la Guía para el pago a Contratistas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe Seguimiento a SIGEP (Diligenciamiento y actualización en el SIGEP de las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas)	Verificar la inclusión y actualización de las hojas de vida del personal del Concejo Municipal, como también el reporte de la declaración de bienes y rentas.						X					X	
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditorías Internas	Realizar seguimiento a los procesos auditados por la Oficina de Control Interno, cuando hubiere lugar. Es importante anotar que en la realización de las Auditorías se va trabajando simultáneamente en el Plan de Mejoramiento, de manera que una vez se acabe la Auditoría Interna, se ha realizado ya el Plan de Mejoramiento.				X				X			X	
Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría Municipal	Realizar seguimiento a los procesos auditados por la Contraloría Municipal de Floridablanca. Inmediatamente la Contraloría Municipal de Floridablanca entregue el Plan de Mejoramiento se hará el respectivo seguimiento que será publicado en la página Web Institucional.			X			X			X		X	

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2022	Versión: 02
		Fecha: 16/02/2022

INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE LEY	OBJETIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico	Realizar el respectivo seguimiento en el evento en el AGN, realice una auditoría al Archivo de la Entidad, si hubiere lugar. Se realizará el informe de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico solicitado eventualmente por el Archivo General de la Nación.										X		X

Proyectó: CONSUELO ARENAS
Contratista Asesor Control Interno

Revisó: CIELO AMADO
Secretaria General

Aprobó: HC FREDDY AVILA
Presidente